

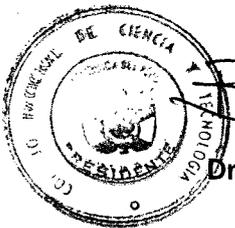
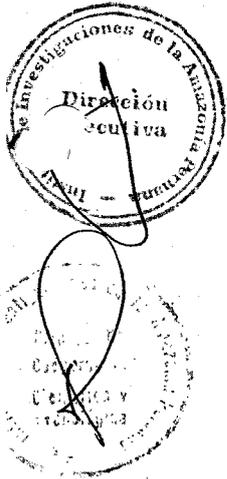
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA DIFUSION, ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LOS ENCUENTROS CIENTIFICOS INTERNACIONALES, ECI

Los abajo firmantes, en representación de nuestras respectivas instituciones,
CONSIDERANDO:

- Que el Encuentro Científico Internacional (ECI) es un certamen de difusión científica que viene realizándose exitosamente en el Perú todos los años, desde 1993, constituyendo una amplia manifestación de la comunidad de ciencia y tecnología del país, al congregar a miles de participantes peruanos y extranjeros;
- Que es necesario formalizar la participación de los organismos públicos y privados interesados en las actividades de difusión, organización y realización del ECI a fin de asegurar su continuidad y afianzamiento institucional.

ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. Declarar que el Encuentro Científico Internacional, es un certamen de gran importancia para la formación de una cultura científica nacional.
2. Organizar dos ECI denominados: ECI de Verano (enero de cada año) y ECI de Invierno (agosto de cada año);
3. Alentar la participación de las instituciones organizadoras, captando todos los aportes nacionales e internacionales, tanto intelectuales como materiales, necesarios para asegurar el éxito de los ECI;
4. Facilitar, dentro de las posibilidades de cada institución participante, la prestación de recursos humanos y materiales para la realización de los ECI.
5. Dotar al ECI de los siguientes órganos: a) Consejo de coordinación Interinstitucional, b) Presidencia y c) Secretaría Ejecutiva, con las siguientes funciones:
 - El Consejo de Coordinación Interinstitucional (CCI) está formado por los representantes acreditados de todas las instituciones parte de este convenio. Su función es definir los planes de acción y transmitir los acuerdos a sus respectivas instituciones para que sean ejecutados, así como elegir al Presidente del ECI para cada año académico;
 - La Presidencia se elige una vez al año, al término del ECI de verano. Su función es la ejercer la representación oficial y velar por la ejecución de los acuerdo del CCI.
 - La Secretaría Ejecutiva es el órgano de apoyo, encargado de la gestión y coordinación del ECI y tiene carácter permanente. Es ejercida por el Centro de Preparación para la Ciencia y la Tecnología (CEPRECYT) por su condición de organismo sin fines de lucro fundador y realizador del ECI desde el año 1993;
6. Las instituciones firmantes acreditarán, por escrito, a su representar en el CCI;
7. Las partes acuerdan designar al CONCYTEC en la Presidencia del ECI hasta la conclusión del ECI de Verano 2004.



Dr. Benjamín A. Marticorena Castillo
PRESIDENTE CONCYTEC

Firmado el:



Dr. Dennis Del Castillo Torres
PRESIDENTE IIAP

Firmado el: 21...julio...2003..